



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Sanidad

CONSEJO NACIONAL DE AUXILIARES SANITARIOS

(Sección Practicantes)

Cuesta de Santo Domingo, 6

Teléfono 247 00 22

MADRID - 13

D404.1/45

*Circulares del CN*

C I R C U L A R 63/20

Próxima la fecha de remisión para su examen y aprobación a este Consejo, de los Presupuestos ordinarios de los Colegios, para el ejercicio económico de 1964 y siendo imprescindible conocer en este Organismo los ingresos que ha de recibir, con arreglo a la modalidad de 10% de la cuota colegial que cada Colegio haya establecido, en su perentoria necesidad que todos los Colegios remitan dentro de la primera decena del mes de Noviembre, conforme disponen los Estatutos de Colegios, los referidos Presupuestos, ya que una vez conocidas las cantidades que ha de percibir este Consejo, seguidamente se confeccionará el Presupuesto del mismo, no pudiendo verificarlo por no estar en su poder los susodichos Presupuestos.

Como puede V. comprender por las razones expuestas, es de todo punto imprescindible conocer la cantidad que por cuota colegial corresponde percibir a este Consejo, ya que por el nuevo sistema acordado han de variar casi todos los Colegios por tener establecida la cuota colegial diferente en su cuantía unos de otros.

Asimismo me permito hacer presente a todos los Colegios, que, para efectos del 10% que han de abonar a este Consejo, ha de estar incluida la totalidad de la cuota que cobren a sus colegiados, es decir, que si un Colegio cobra 30 ptas. de Cuota incluida la Revista, ha de abonar a este Consejo 3 ptas. de Cuota, y siete pesetas para la Revista, en total 10 ptas. o sea el 10% de cuota del total que cobre a sus colegiados y 7 pts. más por el concepto de Revista.

Una vez más confía este Consejo en la buena disposición de este Colegio para cumplir con la mayor exactitud las normas que figuran en la presente Circular, de la cual espero el oportuno

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Madrid, 18 de Octubre de 1.963.

EL TESORERO

*[Firma manuscrita]*

Ve B...  
EL PRESIDENTE

*[Firma manuscrita]*

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.